



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2003-MSI

San Isidro, 12 de Agosto de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Alcalde de San Isidro;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 25) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR se solicite a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cesión en uso de un área ubicada en la esquina de la Av. República de Panamá con la Calle Las Oropéndolas, destinada a la promoción de la cultura de Gas, un paradero para Bus turístico y un surtidor de Gas.

ARTICULO 2º.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2003-MSI

San Isidro, 12 de Agosto de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Alcalde de San Isidro;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 25) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR se solicite a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cesión en uso de un área ubicada en la esquina de la Av. República de Panamá con la Calle Las Oropéndolas, destinada a la promoción de la cultura de Gas, un paradero para Bus turístico y un surtidor de Gas.

ARTICULO 2º.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2003-MSI

San Isidro, 12 de Agosto de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Alcalde de San Isidro;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 25) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR se solicite a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cesión en uso de un área ubicada en la esquina de la Av. República de Panamá con la Calle Las Oropéndolas, destinada a la promoción de la cultura de Gas, un paradero para Bus turístico y un surtidor de Gas.

ARTICULO 2º.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PAZ APLICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2003-MSI

San Isidro, 12 de Agosto de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Alcalde de San Isidro;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 25) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR se solicite a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cesión en uso de un área ubicada en la esquina de la Av. República de Panamá con la Calle Las Oropéndolas, destinada a la promoción de la cultura de Gas, un paradero para Bus turístico y un surtidor de Gas.

ARTICULO 2º.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE